

ACUERDO DE ADMISIÓN.**C. MAYRA SELENE LAMAS FLORES.
VS.
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

Zacatecas, Zacatecas, a tres (03) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).- -----

V I S T O el escrito presentado en fecha veintinueve de febrero del año en curso por la **C. MAYRA SELENE LAMAS FLORES**, a través del Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), identificado con el folio 000751, relativo al Recurso de Revisión promovido en contra de la **LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**, al considerar que la información que le fue proporcionada por el sujeto obligado es **INCOMPLETA**, según la respuesta a su solicitud de información; se determina lo siguiente:

I.- Téngase por **ADMITIDO EL RECURSO DE REVISIÓN** de conformidad con el artículo 111 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas interpuesto por la Ciudadana **MAYRA SELENE LAMAS FLORES**, mediante el cual se agravia de lo siguiente:

“INFORMACIÓN INCOMPLETA, NO SE ENTREGÓ LA LISTA DE BENEFICIARIOS DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS POR MES, SOLO ESTA LA LISTA DE BENEFICIARIOS POR MES DE TODO EL AÑO, PERO SIN ESPECIFICAR QUE DIPUTADO LOS OTORGÓ”. [sic]

II.- Se turna el presente Recurso de Revisión, a la Comisionada **LIC. RAQUEL VELASCO MACÍAS**, para su estudio según lo establecido en artículo 119 fracción III de la Ley de la materia.

III.- Regístrese en el Libro de Gobierno de esta Comisión, bajo el número de expediente y folio que le corresponda.

IV.- Fórmese el expediente respectivo.

V.- Se tienen por aportadas a través de la C. MAYRA SELENE LAMAS FLORES respecto del recurso que nos ocupa y esta Comisión admite las siguientes pruebas, mismas que se reciben con vista de la contraria:

a).- Documental Privada consistente en copia simple de la solicitud de información realizada vía SISTIL marcada con el número de folio 000751 de fecha primero de febrero del año dos mil dieciséis, realizada por la C. Mayra Selene Lamas Flores, en la que pide:

“1) Presupuesto depositado y/o otorgado a cada uno de los diputados POR MES de enero de 2014 a diciembre de 2014 derivado del apartado “ayudas sociales” del capítulo 4000 y para el cual se destinó una partida total 50.2 millones de pesos según transparencia.

2) Lista de beneficiarios con nombres y apellidos de cada uno de los diputados POR MES de enero de 2014 a diciembre de 2014 en el que se incluya el concepto de apoyo y el monto entregado a cada uno de los beneficiarios”. [sic]

b).- Documental Privada consistente en copia simple de la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS a través del SISTIL, en fecha veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, entregándose en formato PDF lo siguiente:

ANEXO 1, presupuesto depositado y/o otorgado a cada uno de los diputados por mes en el período solicitado,

ANEXO 2, una lista de beneficiarios con nombre y apellidos, con el concepto y el importe de ayuda.

NOTIFÍQUESE MEDIANTE OFICIO A LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS; ASÍ COMO A LA RECURRENTE VÍA SISTIL.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto por los artículos 80, 98 fracción II, 110, 111 fracción III, 112, 114, 115, 119 fracción I, II y III y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

El presente auto se firma el día de su fecha, por la **DRA. NORMA JULIETA DEL RÍO VENEGAS**, Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, la **LIC. NUBIA C. BARRIOS ESCAMILLA** Titular del Departamento Jurídico de conformidad con el artículo 119 fracción I de la Ley de la materia, quienes actúan ante la fe pública del **MTRO. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ REYES** Secretario Ejecutivo.----- DOY FE.

**DRA. NORMA JULIETA DEL RÍO VENEGAS.
COMISIONADA PRESIDENTA.**

**LIC. NUBIA C. BARRIOS ESCAMILLA.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.**

**MTRO. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ REYES.
SECRETARIO EJECUTIVO.**

Nota.- El presente asunto se registró en el Libro de Gobierno bajo el número de expediente CEAIP-RR-27/2016. Doy Fe-----